



BASES CONCURSO DE PROYECTOS ¡CREA EL LOGO PARA LA DBE! Abril de 2012

La Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile llama a participar a las y los estudiantes de pregrado en el "CONCURSO DE DISEÑO ESTUDIANTIL PARA LA CREACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE".

I. - PRESENTACIÓN

La Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile (en adelante DBE), dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, a través de estas Bases inicia la Convocatoria Oficial al Concurso de Diseño Estudiantil Para la Creación del Logo Institucional de la DBE.

Esta unidad busca atender el conjunto de demandas y necesidades de los estudiantes de la Universidad relacionadas con las grandes áreas del desarrollo y crecimiento de esta etapa de la vida, las cuales no son cubiertas en su totalidad por la formación profesional académica regular. Dentro de su ámbito de acción le corresponde, además, responsabilizarse por la igualdad de oportunidades y condiciones para cada uno de los alumnos, buscando disminuir los efectos adversos generados por los desequilibrios propios del sistema, apuntando así a un mejoramiento integral de la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general. En general, se trata de una organización dinámica, joven y participativa. Por ello, ése es el espíritu a reflejar en las propuestas que se presenten al concurso.

Esta iniciativa busca actualizar la imagen de la DBE para uniformar y llevar adelante de mejor manera sus próximas campañas comunicacionales; promover la participación estudiantil en la proyección de la DBE hacia la comunidad universitaria; y vincular a esta Dirección con los alumnos y sus visiones de mundo.

A partir de lo anterior, es que se definieron los siguientes objetivos para la convocatoria:

Objetivo general:

- Convocar a los estudiantes de pregrado de nuestra universidad a participar con diseños de un nuevo logo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.



Objetivos específicos:

- a) Estimular la creatividad estudiantil, puesta al servicio de la comunidad universitaria.
- b) Reforzar la imagen corporativa de la Dirección de Bienestar Estudiantil para comunicar de mejor manera su dinámica organizacional.

II. – CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

En el “Concurso de Diseño Estudiantil Para la Creación del Logo Institucional de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile” se recibirán propuestas de logo que contribuyan a proyectar una imagen corporativa juvenil, cercana a los estudiantes y que incluya tanto la abreviatura “DBE” como el nombre completo de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile.

III. – TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará el trabajo ganador.

IV. – CONCURSANTES

El concurso está abierto a estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile con matrícula vigente en 2012. La participación puede ser individual o en equipos de hasta tres integrantes, de los cuales todos deberán ser alumnos regulares. Los trabajos de familiares directos del jurado no podrán participar del concurso.

V. – PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La entrega de los trabajos deberá hacerse en formato digital, enviando cada propuesta al mail mbraghetto@u.uchile.cl, e indicando en el asunto “Propuesta gráfica DBE”. Esta dirección será gestionada exclusivamente por Marco Braghetto, Coordinador de la Unidad de Comunicaciones y Diseño de la DBE, responsable de recepción de las propuestas, que no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas eliminando las referencias a su autor. De manera alternativa, los participantes pueden



proporcionar un CD o DVD con su propuesta en las oficinas de la Dirección de Bienestar Estudiantil, Diagonal Paraguay 265, oficina 601.

La información de los participantes debe incluir Nombres, Apellidos, Rut, Carrera, teléfonos de contacto y correo electrónico.

VI. – CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

1.- Logotipo en formato JPG de alta resolución (150 DPI) que incluya los siguientes términos (por orden de importancia):

- a) DBE
- b) Dirección de Bienestar Estudiantil
Universidad de Chile

En caso de resultar elegida la propuesta, se solicitará el archivo digital en formato original (Illustrator o Photoshop) de 300 DPI.

2.- Justificación de la propuesta (máximo dos páginas con letra Arial, tamaño 12, espaciado doble), que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del (los) creador(es) expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado del trabajo.

VII. – PLAZOS

La fecha límite para la presentación de propuestas será a las 16:00 horas del día viernes 15 de junio de 2012. Al momento de entregar el logo (ya sea por mail o físicamente), se le otorgará al (los) participante(s) un comprobante de entrega, con la fecha correspondiente.

El Jurado decidirá el trabajo ganador en un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas.

VIII. – CONSULTAS

Hasta el 1 de junio de 2012 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico:



mbraghetto@u.uchile.cl, incluyendo en el asunto del mensaje “Consulta concurso imagen gráfica”.

IX. – JURADO

El Jurado del concurso estará compuesto por:

- 1.- Dra. Marisol Prado V., Directora de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile, quien preside el Jurado.
- 2.- Ana Luisa Campusano T., Coordinadora del Programa de Proyectos y Apoyos Estudiantiles de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile.
- 3.- Macarena Rivas C., Diseñadora de la Unidad de Comunicaciones y Diseño de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile.

X. – PREMIO

El(los) creador(es) del trabajo ganador recibirán un premio único en dinero de \$100.000 (cien mil pesos chilenos). Además, su logo será la imagen visible de la Dirección de Bienestar Estudiantil. El(los) ganador(es) del concurso recibirá(n) el premio en las oficinas de la Dirección de Bienestar Estudiantil, en una fecha que se difundirá públicamente, junto con un diploma que lo(s) acredite como ganador(es).

XI. – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo del jurado, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor el importe establecido como premio. La DBE se reserva la posibilidad de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.